

RESOLUCION
Nº 364/95

EXPEDIENTE Nº 8094/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
ME 406

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 95, ha sido beneficiado con la donación de un equipo de computación consistente en una PC AT marca "SANPER", monitor de fósforo blanco marca "SDCOM" y un teclado expandido, realizada por su titular Doctora Carmen N. Ubiedo y el personal del mencionado Juzgado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el señora titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 95, Doctora Carmen N. Ubiedo y el personal del citado tribunal.

2º) Hacer llegar a los mismos -mediante oficio de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia por su generosa contribución.-

3º) Regístrese y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO